



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Comité de Transparencia

Acta
25 enero de 2023

I. En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero de 2023, reunidos en la oficina del Abogado General, sito en edificio de Rectoría, planta baja, de la Universidad de Sonora, los integrantes del Comité de Transparencia e Información a que fueron convocados por el Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, como Presidente del Comité de Transparencia e Información, en base a las facultades otorgadas en el punto Primero del Acuerdo Modificadorio al Décimo Octavo Lineamiento para la Transparencia y Acceso a la Información de la propia institución educativa, emitido por la Rectora con fecha 8 de octubre de 2021, se dio inicio a la reunión para tratar el asunto a que se refiere la orden del día.

II. En primer lugar, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia de los integrantes convocados, encontrándose reunidos:

1. Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, Abogado General y Presidente del Comité;
2. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo;
3. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría;
4. M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro. Tesorero General; y
5. Lic. Luisa Ángela Rodríguez Quintana, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité.

-- Se cuenta con la presencia de la C.P. Claudia María Ortega Bareño, Contralora General de la Universidad de Sonora, como invitada, con derecho a voz.

III. El Presidente del Comité, Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, expone los puntos de la orden del día, los siguientes:

1.- Analizar y decretar la desclasificación de las solicitudes realizadas por Auditoria Interna bajo oficios DAI/011/2023 y DAI/012/2023, respecto de la siguiente información:

- 1.) Informe parcial de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur.
- 2.) Informe de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur

El presidente pide a la Secretaria Técnica dar lectura a los oficios DAI/011/2023 y DAI/012/2023, fechados de recibidos el día 23 de enero de 2023 en la Unidad de Transparencia, que contienen las solicitudes de la Auditora Interna, C.P. Verónica María Montenegro Portillo en la desclasificación de la información anteriormente clasificada como reservada.

El presidente cita algunas disposiciones que tratan sobre la desclasificación de información, a la luz de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dando atención a las dudas surgidas en el momento por algunos integrantes del Comité.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Transparencia

Comité de Transparencia

Después de algunos intercambios de opiniones por los integrantes del Comité, incluida la Contralora General como invitada, durante el análisis del contenido de las solicitudes a analizar, por unanimidad de votos se resuelve de acuerdo a los siguientes acuerdos:

Primero. Acuerdos tomados en resolución (identificada como anexo 01/2023):

- Se desclasifican los siguientes acuerdos de reserva:

- Informe parcial de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur.
- Informe de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur.

No habiendo más que comentar y analizar, se da por terminada la reunión a las 11:00 horas del mismo día de iniciada, firmando en ella los presentes:

Integrantes del Comité de Transparencia

Dr. Rafael Ramírez Villaescusa
Abogado General y
Presidente de Comité de Transparencia

Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretaria General Administrativa

Dr. Benjamín Burgos Flores
Secretario de Rectoría

C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General

M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
Tesorero General

Lic. Luisa Ángela Rodríguez Quintana
Secretaria Técnica



Comité de Transparencia

ANEXO 01/2023 DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA ACUERDOS AIR-03/20 y AIR-04/20

“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESCLASIFICA COMO INFORMACIÓN RESERVADA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A: 1.) INFORME PARCIAL DE RESULTADOS OBTENIDOS DE INVESTIGACIÓN A LA VICERRECTORÍA DE LA UNIDAD REGIONAL SUR; y 2.) INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE INVESTIGACIÓN A LA VICERRECTORÍA DE LA UNIDAD REGIONAL SUR.

Antecedentes

1. En fecha el 05 de agosto de 2020, el Comité de Transparencia e Información aprobó la clasificación como reservada de la Información relativa a: Informe parcial de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur apreciándose en el acuerdo de reserva AIR/03/2020. Dicha información fue reservada por el plazo de: 2 años y sería Auditoría Interna la Unidad Administrativa encargada de su guarda y custodia.
2. Por otra parte, el 16 de octubre de 2020, el mencionado Comité de Transparencia e Información aprobó la clasificación como reservada del acuerdo de clasificación AIR/04/2020 relativo a: Informe de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur. Dicha información fue reservada por el plazo de: 2 años y sería Auditoría Interna la Unidad Administrativa encargada de su guarda y custodia.

Consideraciones

I. Competencia

Este Comité de Transparencia es competente para confirmar la desclasificación de la información, de conformidad con la fracción I, del artículo 18 de los Lineamientos Generales para la custodia y manejo de información restringida y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Sonora.

II. Fundamento

En el artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se indica que los documentos clasificados como reservados dejarán de tener dicho carácter y serán de acceso público cuando ocurran cualquiera de las siguientes causas:

- I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;
- II. Expire el plazo de clasificación;



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA



Comité de Transparencia

- III. Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información; o
- IV. El Comité de Transparencia del sujeto obligado correspondiente considere pertinente la desclasificación.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de tres años adicionales, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

III. Motivación

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de los Lineamientos Generales para la custodia y manejo de información restringida y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Sonora, la desclasificación podrá llevarse a cabo por:

- I. El Comité de Transparencia del sujeto obligado correspondiente;

...

En este sentido, en fecha 23 de enero de 2023, la Auditora Interna de la Universidad de Sonora remitió oficios identificados con números DAI/011/2023 y DAI/012/2023, mediante los cuales informa el vencimiento de los plazos de reserva de la información clasificada como reservada en cada uno de los documentos citados, por lo que, solicita se sometan a consideración del Comité de Transparencia e Información la desclasificación de la información, al haber expirado el plazo de reserva y, al no subsistir las causas que le dieron efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; así como el numeral 17 de los Lineamientos Generales para la custodia y manejo de información restringida y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Sonora, en términos de la siguiente reserva de información:

Nombre del Documento	Fecha de acta de confirmación de Clasificación por parte del Comité de Transparencia	Fecha en que inicia la reserva	Fecha en que finaliza la reserva
Informe parcial de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur	05 de agosto de 2020	05 de agosto de 2020	05 de agosto de 2022
Informe de resultados obtenidos de investigación a la	16 de octubre de 2020	16 de octubre de 2020	16 de octubre de 2022

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '3' and a star-like symbol on the right side of the page.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA



Comité de Transparencia

Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur			
--	--	--	--

Dicho lo anterior, y en virtud de que ha transcurrido el periodo de reserva establecido en cada acta de clasificación, este Comité de Transparencia considera pertinente la desclasificación, de conformidad con lo señalado en el presente Título, por ende, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 106 fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, por lo que resulta viable que el Comité de Transparencia apruebe la desclasificación de la información solicitada por Auditoría Interna.

Conclusión.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia determina que es procedente la desclasificación de la información relativa a 1.) Informe parcial de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur, y 2.) Informe de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur.

Por lo expuesto, fundado y motivado, este Comité de Transparencia:

ACUERDA

PRIMERO. Se confirma la desclasificación de información como reservada, relativa a:

- 1). Informe parcial de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur.
- 2). Informe de resultados obtenidos de investigación a la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente a Auditoría Interna, con la finalidad de que actualice su Índice de los expedientes clasificados como reservados.

Así lo determinaron por unanimidad de votos los Integrantes del Comité de Transparencia e Información de la Universidad de Sonora, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, el día 25 de enero de 2023 y cierran su actuación firmando al calce para constancia legal.

Integrantes del Comité de Transparencia

R. R. V.
Dr. Rafael Ramírez Villaescusa

Abogado General y
Presidente de Comité de Transparencia

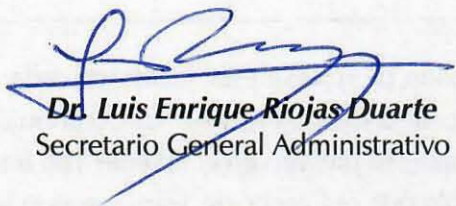


"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Transparencia

Comité de Transparencia



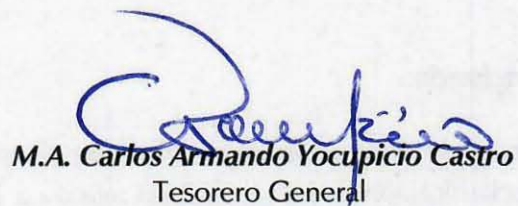
Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario General Administrativo



Dr. Benjamín Burgos Flores
Secretario de Rectoría



C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General



M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
Tesorero General



Lic. Luisa Ángela Rodríguez Quintana
Secretaria Técnica